

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

55**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.448 de 2013, entre don Adolfo Fernández Úcar y don Vicente Gómez Vergara, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 222 de 2015

En Madrid, a 24 de noviembre de 2015.

Don José Luis Vallés Abenia, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 34 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario en reclamación de cantidad promovidos a instancias de don Adolfo Fernández Úcar y, en su representación, el procurador don José Lios Rodríguez Pereita, contra don Vicente Gómez Vergara.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda promovida por don Adolfo Fernández Úcar, contra don Vicente Gómez Vergara, debo condenar y condeno al demandado al pago de la suma de 20.329,65 euros más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial y con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta número 2528-0000-04-1448-13 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando el campo beneficiario Juzgado de primera instancia número 34 de Madrid y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 2528-0000-04-1448-13.

Asimismo, deberán aportar justificante del pago de la tasa prevista en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forense.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a don Vicente Gómez Vergara, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de febrero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.046/16)

